



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de octubre de 2017

EXP-EXA N° 8.676/2015

RESD-EXA N° 458/2017

VISTO la Nota-Exa N° 1.873/17 de la Prof. Flavia Beatriz Zutara, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Historia de la Matemática que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 20 de setiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 444/2017, se le otorgó a la Prof. Flavia Beatriz Zutara la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Historia de la Matemática correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde idéntica fecha.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Flavia Beatriz ZUTURA en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Historia de la Matemática correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el 20 de septiembre de 2.017 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Prof. Flavia Beatriz Zutara, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.